Departamento de Justicia de los Estados Unidos Servicio de Relaciones Comunitarias

# Plan Para La Prevención Y Solución De Conflictos



Proyecto Para Ofrecer Servicios al Publico

### NUESTRA MISION El Servicio de Relaciones Comunitarias (CRS por sus

gen nacional.

NUESTRA AUTORIDAD

NUESTROS CLIENTES

Usted es un cliente potencial si su comunidad experimenta tensiones o conflictos que se deben a acciones, políticas y prácticas que se perciben como discriminatorias y basadas en raza, color u origen

La ley Federal que nos otorga autoridad para ayudar a las comunidades es el **Articulo X** del **Ley de la Derechos Civiles de 1964** (42 U.S.C. 2000g).

siglas en inglés) es una dependencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Como parte de su Programa de Prevención y Solución de Conflictos, el CRS ayuda a atenuar tensiones en las comunidades, y prevenir y solucionar conflictos que emanan de las diferencias raciales, de color u ori-

#### NUESTROS SERVICIOS

nacional

país servicios de mediación, conciliación, asistencia técnica y adiestramiento. A continuación se enumeran ejemplos de nuestros servicios.

Ayudamos a los Alcaldes, miembros del Concejo Municipal, jefes de policía, y representantes de la comunidad en el desarrollo e imple-

mentación de procedimientos para disminuir o aten-

CRS ofrece directamente a comunidades en todo el

- uar tensiones comunitarias que acompañan a los conflictos raciales o étnicos.

  Nosotros facilitamos la comunicación entre los representantes de los diferentes grupos raciales/étnicos (por ej., personas de raza negra y coreanos) para prevenir tensiones y disminuir el violencia poten-
- cial.
   Con el fin de ayudar a atenuar las tensiones raciales que pueden resultar cuando ocurre un delito basado en odio y para crear un ambiente que impida las acciones basadas en odio, cooperamos

con communidades y barrios en este esfuerzo.

dad cultural para oficiales de escuela, personal que se encarga de adiestramiento, consejeros (asesores) y, cuando es apropiado, para maestros y estudiantes.

Nosotros proporcionamos adiestramiento intercultural a los oficiales de la policía para ayudar a atenuar la probabilidad de conflicto cuando tratan directamente con miembros de la comunidad, especialmente en aquellos casos donde dichas comunidades abarcan diversos grupos raciales y étnicos.

Nosotros proporcionamos publicaciones y otros materiales a las autoridades locales y representantes

 Nosotros ayudamos a atenuar la violencia dentro de las escuelas con ofrecer adiestramiento en el maneio y la resolución de conflictos, y en diversi-

implementar servicios policiacos con orientación comunitaria.

Nosotros ayudamos a los líderes de tribus indígenas y a oficiales estatales y locales a resolver conflictos sobre restos desenterrados, derechos de pesca y otros problemas de jurisdicción.

Nosotros trabajamos con las comunidades para

de la comunidad para ayudarlos a comprender e

formar e implementar planes de contingencia o eventualidad para prevenir conflictos raciales o étnicos en eventos de importancia.

Ofrecemos nuestros servicios gratis-sin cobrar.

### NUESTRAS NORMAS DE SERVICIOS PUBICOS Nuestra meta es proporcionar servicios de preven-

ción y solución de conflictos con sensibilidad y efectividad. Para alcanzar este fin hemos fijado Normas de Servicio al Cliente, y usted puede contar que las cumplamos cuando trabajemos con usted. Nuestras normas se enumeran a continuación.

étnicos, y de nuestra participación en el proceso.

NORMA #2:

Ofreceremos a todos los que están involucrados la oportunidad de contribuir a una solución al conflic-

to racial o étnico y a trabajar por ella.

Ofrecemos una explicación clara del procedimiento que utiliza CRS para dirigirse a conflictos raciales y

NORMA #3: Si usted participa en una sesión de adiestramiento o

NORMA #1.

prevenir o atenuar las tensiones raciales y étnicas. Si usted desea mayor información, dentro de las tres semanas de saberlo cooperaremos con usted para identificar materiales adicionales que pueda necesitar.

clase o conferencia de CRS, le proporcionaremos información y materiales que serán de utilidad para

## NORMA #4:

Washington, D.C.

Estaremos listos para ofrecer servicios en el lugar donde ocurren situaciones críticas raciales o étnicas, dentro de las 24 horas de que su comunidad notifique a CRS o que CRS se entere del problema.

NORMA #5:

Cuando no existen problemas urgentes nos comunicaremos con usted dentro de los tres días de que la comunidad notifique a CRS o que CRS se entere de

### la situación, para hablar acerca de la solicitud de servicios de CRS.

COMO COMUNICARSE CON NOSOTROS
Sus comentarios y solicitud de asistencia son bien-

venidos en cualquier momento. Usted puede comunicarse con nosotros en cualquiera de nuestras Oficinas Regionales, o en nuestra Oficina Central en